

AAP.CE Nº 22

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 22 SUSCRITO ENTRE BOLIVIA Y CHILE

Se suscribió el 6 de abril de 1993 y tiene como objetivos:

- . Sentar las bases para una creciente y progresiva integración de las economías de los países signatarios;
- . Facilitar, ampliar y diversificar el intercambio comercial de bienes y servicios entre los países signatarios; fomentar y estimular actividades productivas localizadas en sus territorios; y, facilitar las inversiones de cada país signatario en el territorio del otro;
- . Crear condiciones para lograr un avance armónico y equilibrado en el comercio bilateral;
- . Servir de marco jurídico e institucional para el desarrollo de una más amplia cooperación económica en aquellas áreas que sean de mutuo interés; y
- . Establecer mecanismos para promover una activa participación de los agentes económicos privados aunando esfuerzos para lograr la ampliación y profundización de las relaciones económicas entre los países signatarios, consiguiendo la progresiva integración de sus economías.

El AAP.CE 22 ha sido inscrito en la Normativa de ambos países mediante las siguientes Disposiciones de internalización:

BOLIVIA: Decreto Supremo Nº 23.538 de 30/06/1993

CHILE: Decreto Nº 402 de 22/04/1993 (CR/di 358.2)

Actualmente ambos países mantienen una agenda diplomática de 13 puntos, entre los cuales se encuentran: El desarrollo de la confianza mutua; la integración fronteriza; el libre tránsito; la integración física; la complementación económica; Aguas del Silala y otros.

También se llevan adelante acciones efectivas y coordinadas con Chile para disminuir el contrabando que afecta a la producción de Bolivia.

El texto de este Acuerdo se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

<http://www.aladi.org/nxfaladi/textacdos.nsf/b3198303bf8b318403256fc50052d176/22e99c149349183d032567ee007cef4f?OpenDocument>

Protocolos Adicionales al Acuerdo en www.aladi.org

Elaboración: Gerencia Técnica del IBCE